

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 28 de diciembre de 2009.

DECRETO EXENTO N° 3.116 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Edith Poblete Yañez con domicilio en Mantul, Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para comité habitacional"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Edith Poblete Yañez

RUT: N° 12.545.859-9

DOMICILIO: Mantul

BENEFICIO: carreras de perro

SECTOR : Mantul

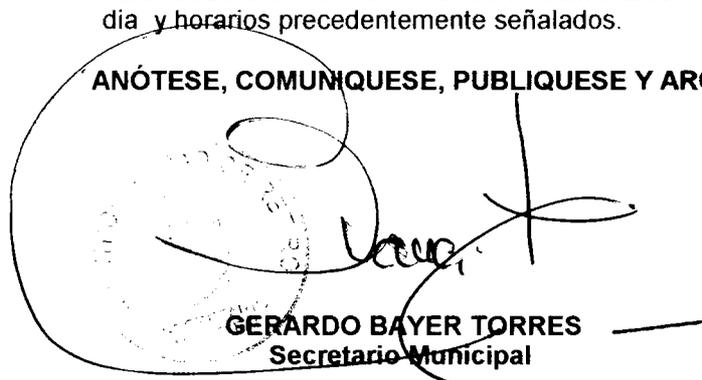
LOCAL: Cancha del sector

DIA Y HORARIO: Viernes 01 de Enero 2009 desde las 15:00 a las 20:00 Hrs.

MOTIVO: "Reunir fondos para comité habitacional"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Edith Poblete Yañez** Rut. N° 12.545.859-9 exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de carreras de perro el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal
- 2.- Interesado